



CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER INTERNACIONAL No. PI/COBAEV/012/09 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ”.

**COBAEV
VERACRUZ**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-DE IGNACIO DE LA LLAVE
COLEGIO DE BACHILLERES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARACTER INTERNACIONAL NUMERO**

PI/COBAEV/012/09

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 4 fracción XVI Anexo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009 y Artículos 41 fracción VIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que fue reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Diario oficial de la federación el día 28 de mayo del 2009, le formula una atenta invitación para participar en **EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER INTERNACIONAL NO. PI/COBAEV/012/09**, que se llevará a cabo el día **1 de SEPTIEMBRE** del año **2009**, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

PRIMERA.- El objeto del presente acto lo constituye la Adquisición de Consumibles de Cómputo para Planteles y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de conformidad a las cantidades descritas en el **anexo técnico** de las presentes bases.

SEGUNDA.- Con fecha **31 de marzo** del año en curso se llevó a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; en la que se aprobó la adquisición de consumibles de cómputo para los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

TERCERA.- Las condiciones de la adquisición son:

- I. **Plazo de entrega:** dentro de los 10 días hábiles posteriores a al suscripción del contrato, conforme a la suficiencia presupuestal.
- II. **Domicilio de entrega:** Calle Sayago No. 173, Col. Centro, Xalapa, Ver.
- III. **Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV. **Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- V. **Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

CUARTA- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, una comisión integrada por las áreas de: Dirección Administrativa o un representante, Dirección Académica o un representante, Dirección de Operación Regional o un representante, Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Departamento de Informática o un representante, Departamento de Programación y Presupuesto o un representante, el titular del Departamento de Recursos Materiales y la Contraloría General de este Organismo en su calidad de asesor.

QUINTA.- En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del f, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental, especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.



La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes Bases y sus anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.

ELABORACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

SEXTA.- La entrega de proposiciones se hará **en sobre cerrado** que contendrá la **propuesta Técnica y Económica**, en idioma español, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada. El sobre cerrado y rotulado deberá indicar el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono.

La documentación que a continuación se describen se deberá entregar dentro del sobre que contiene las **propuestas técnicas y económicas**:

Con la finalidad de verificar la existencia legal y jurídica el licitante deberá presentar fotocopia del poder notarial, con que acredita el apoderado legal, identificación oficial y RFC.

- I. Los participantes deberán presentar también un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación **(anexo 1)**
- II. Los participantes deberán garantizar el servicio por un término no menor a 30 días naturales contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 3 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante.**(anexo 2)**
- III. Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado se compromete a contratar por su cuenta el seguro de traslado, así como el flete y además será condición indispensable presentar los bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo su propio riesgo. **(Anexo 3)**
- IV. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del **(anexo 4)** de las presentes bases. Dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la participante.
- V. Los participantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.**(anexo 5)**
- VI. Los participantes podrán presentar sus propuestas por las partidas en concurso, cotizando una sola opción por partida, mismas que deberán apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y precios unitarios sin incluir el impuesto al valor agregado en moneda nacional.
- VII. Dentro del sobre que contendrá las dos propuestas, **la Económica** deberá describir en forma detallada la partida por la que concursa, indicando lo siguiente:
 - a. **El precio unitario fijo antes de IVA. el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional del servicio ofertado.**
 - b. **Los descuentos que en su caso puedan ofrecer el participante,**
 - c. **Monto total propuesto antes de IVA el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
 - d. **IVA. desglosado el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,**



Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

e. **Monto total propuesto con IVA. incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**

VIII. Los participantes deberán elaborar un escrito donde señale sus datos bancarios. **(anexo 6)**

IX. Para la elaboración de la **propuesta económica** el participante deberá llenar el formato anexo a las bases de licitación que se presenta por medio diskette de 3.5", en archivo electrónico presentado en hoja de calculo "Microsoft Excel" y únicamente llenará la columna que se encuentra en color azul turquesa, que corresponde al precio unitario, así como el encabezado en el cual pondrá la razón social de su empresa. **Dicho archivo deberá venir presentado en dos formas: en disquete de 3.5" en el mismo formato de hoja de cálculo o en CD, y en formato impreso debidamente firmado** por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, el cual, deberá coincidir plenamente con el monto presentado en el archivo electrónico.

X. Todos los documentos e incluso las fotocopias que integren las propuestas **DEBERÁN SER FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, para tal caso se redactará una Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de fallo de acuerdo a la redacción del **(anexo 7)**

XI. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública en los términos del titulo Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.
Así mismo los participantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 8)** de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

Dicho anexo deberá ser entregado junto con el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica.

XII. La propuesta técnica y económica que al efecto se presenten, deberán ser en original, señalando domicilio y teléfono donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

XIII. De conformidad con el art. 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

XIV. De conformidad con el artículo 29 fracción VI de la LAASSP, los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

SEPTIMA.- Dentro del sobre que contendrá las dos propuestas; **la técnica** deberá precisar las características y datos técnicos de las partidas y deberá coincidir conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, bajo ninguna circunstancia se tomarán en cuenta propuestas con especificaciones inferiores a las que contiene el **anexo técnico**.



Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

OCTAVA.- El procedimiento se realizará de manera presencial y el sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar el día **1 de Septiembre de 2009**, a las **13:00 Horas** ubicado en Av. Américas No.24, Col. Aguacatal, en Xalapa, Ver., lo anterior de conformidad con el artículo 27 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

El acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **1 de septiembre del 2009**, a las **13:30 Horas**, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales del Organismo ubicado en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Ver., dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Organismo Interno de Control del Colegio de Bachilleres, lo anterior de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

No se aceptarán proposiciones enviadas bajo el servicio postal o de mensajería.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

NOVENA.- La adjudicación se otorgará utilizando **el criterio de evaluación binario**, por partida al proveedor que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas en las bases de participación y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en su caso.

El participante que resulte adjudicado se compromete a pagar al Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día de atraso del servicio no prestado o de los bienes no entregados, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

DÉCIMA- Será motivo de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en la **Cláusula sexta y séptima** de las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio de los bienes o se encuentre en los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTIFICACION DEL FALLO

DÉCIMA PRIMERA.- El fallo contendrá la evaluación de las propuestas, tomando en cuenta la capacidad técnica de las empresas, su precio, calidad de los bienes, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon el cual se emitirá dentro de los siguientes veinte días naturales posteriores al acto de apertura en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, Xalapa, Ver; de conformidad al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

En casos extraordinarios la Entidad podrá aumentar o disminuir la cantidad requerida de los bienes objeto de las presentes bases en razón a sus necesidades y disponibilidad presupuestal con que cuente, para lo cual realizará el correspondiente pedido.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitado mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

SUSCRIPCION DE CONTRATO

DECIMA SEGUNDA.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a:



I.- Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos a más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II.- En el caso de que se cuente con propuestas en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DÉCIMA TERCERA.- El proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato así mismo el proveedor tiene 20 días naturales a la notificación del fallo para la suscripción del mismo:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,
- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- e) Comprobante de Domicilio Fiscal e
- f) Identificación oficial vigente del Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna. **(anexo 9)**
- h) Fotocopia del Registro del Padrón de Proveedores actualizado, ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA CUARTA.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en caso de resultar adjudicado en un monto mayor superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA el participante deberá presentar ante esta Dependencia el acuse de recepción con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2008. Dicha consulta de opinión deberá realizarla preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo. Así mismo en la Solicitud de Opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico compras@cobaev.edu.mx para que el SAT envíe el acuse de respuesta que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

En caso de que el Organismo previo a la formalización del contrato o pedido recibe del SAT el acuse de respuesta de la solicitud en la que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, este se abstendrá de formalizar el contrato respectivo y procederá a remitir a la Secretaria de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido por causas imputables al adjudicado.

DÉCIMA QUINTA.- Dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el representante legal del (los) participante (s) que resulte (n) ganador (es) deberá (n) comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **(Anexo 10).**

Con fundamento en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se podrán ceder los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos suscritos.

DÉCIMA SEXTA.- Con fundamento en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación; dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción del **(anexo 11).**



Cuando sin causa justificada se incumpla en la entrega de los bienes en los términos convenidos, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, así mismo en caso de no entregar la póliza de fianza en el plazo establecido será causa de rescisión.

DÉCIMA SEPTIMA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el pedido o contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

DECIMA OCTAVA.- La dependencia podrá declarar desierto el presente acto y deberá expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables. Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en un dictamen y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

En el supuesto que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, hayan sido declarados desiertos, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, al amparo del Artículo 42 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA NOVENA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

VIGESIMA.- Cuando en la adquisición de los bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en las bases de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad al artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaria de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinja las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan adjudicados cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
- Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años.
- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o



Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

- desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, respecto de dos a más dependencias o entidades,
 - Aquellas Que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública o través del Compranet por los actos del procedimiento de contratación que convengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Reformada.

VIGÉSIMA TERCERA.- Ninguna condición contenida en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de igual manera podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre el servicio motivo del presente acto, deberán dirigirse al **Departamento de Recursos Materiales** del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; ubicado en la Avenida Américas No. 24 Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono **01(228) 842-33-20**.

ATENTAMENTE
XALAPA, EQUEZ VER., A 27 DE AGOSTO DEL 2009.

LA.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COBAEV
VERACRUZ



ANEXO 1

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma de los bienes objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**



ANEXO 2

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es ----- que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar los bienes objeto de la presente licitación (descripción de los bienes), por un termino no menor a 30 días naturales, contados a partir de su recepción , contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un termino máximo de 3(tres) días hábiles, contados a partir de que sea(mos) notificado (s), por la dependencia convocante.

No obstante a lo anterior mas que un compromiso la garantía de los bienes, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, asimismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA**



ANEXO 3

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es ----- que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que:
De resultar adjudicado en la presente licitación, me (nos) comprometo (emos) a contratar por mi (nuestra) cuenta el seguro de traslado, así como el flete para la entrega de los bienes en los lugares señalados por el Colegio de Bachilleres en las presentes bases de participación y además será condición indispensable presentar dichos bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo mi (nuestro) propio riesgo.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
-----**



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
PRESENTE.**

Me refiero a su oficio de invitación No. _____ de fecha ___ de _____ de 2009 para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número _____ relativa a la Adquisición de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____ manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

**ANEXO
4**

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato respectivo, como se establece en el la Cláusula Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta de participación para la presente Licitación.
- c) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- d) Que oportunamente recibimos las bases de procedimiento a cuando menos tres personas de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la entrega de los bienes objeto de este procedimiento, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante e integrado en la propuesta económica.





ANEXO 5

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos),:que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO 6

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
E-MAIL.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO 7

CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública (o poder sencillo) ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de ____ de _____, para la procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante mas que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

SR. _____
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO 8

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos), que no me (nos) encuentro (amos) inhabilitados en términos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**

**COBAEV
VERACRUZ**



ANEXO 9

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA**



ANEXO 10

CONTRATO NO. LP/59051001/001/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL ORGANISMO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA C. _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

A) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, TIENE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

B) QUE CON FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZÓ LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEL PUNTO NÚMERO 4 SE SOLICITÓ AL PLENO DEL SUBCOMITÉ LA AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.,- LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

C) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/011/09, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA ____ DE _____ DE 2009.

D) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DECLARACIONES

I.- DE EL ORGANISMO

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 30 DE JULIO 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICAS Y TERMINAL DENTRO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

I.3 QUE QUIEN LO REPRESENTA ES LA MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y APODERADA LEGAL, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y CON NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL DOCTOR VÍCTOR A. ARREDONDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AHORA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2005.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO CBE-880730-K13.

I.5 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



II.- DE "EL PROVEEDOR"

II.1 QUE ES UNA PERSONA MORAL, DENOMINADA _____ ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____ DE _____ PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NO. _____ DE LA CIUDAD DE _____ INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE _____ BAJO EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____

II.2 QUE SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____ SE LE OTORGA PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A _____ ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NO. _____ DE LA CIUDAD DE _____

II.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: _____

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN _____ COLONIA _____ C.P. _____ DE LA CIUDAD _____

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES.

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN SU PERSONALIDAD Y LA CALIDAD CON LA QUE COMPARECEN E INTERVIENEN EN ESTE ACTO JURÍDICO.

SEGUNDA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLEROS DEL ESTADO DE VERACRUZ., CONFORME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES, DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE "EL ORGANISMO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", SERÁ FIJO POR LA CANTIDAD DE _____ **INCLUIDO EL I.V.A.** TODA VEZ QUE CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS _____ EN CONCURSO, ADJUDICADA A "EL PROVEEDOR".

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ÚLTIMA ENTREGA PACTADA.

QUINTA.- DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL ORGANISMO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO _____ DÍAS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA SERÁ LIBRE A BORDO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEV, UBICADO EN CALLE SAYAGO NO 173, EN XALAPA, VER EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

SEXTA.- EL PAGO SE HARÁ A LOS _____ DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA. DEBIDAMENTE REQUISITADA.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES EN HORAS HÁBILES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN LA AVENIDA AMÉRICAS NO. 24 COL. AGUACATAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLEROS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A PAGAR A "EL ORGANISMO" COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, LA CALIDAD DE LOS BIENES, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, "EL PROVEEDOR " DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ EXCEPTARSE AL PROVEEDOR DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO REPECTIVO SI SE EFECTUAN LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL ORGANISMO" NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

DÉCIMA TERCERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, NI MALA FE, FIRMÁNDOLO DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO TODOS LO QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

POR "EL ORGANISMO"

POR "EL PROVEEDOR "

MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ

LIC. CLAUDIO ARTURO ESPINOZA SOTO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO NO. PI/COBAEV/--/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



ANEXO 11

TEXTO DE LA FIANZA.

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

Para garantizar por: (Nombre de la Empresa), hasta por la expresada cantidad de : (\$número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones buena calidad de los materiales, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los bienes estipulados en el contrato con folio número _____ celebrado con (nombre de la dependencia o entidad convocante), de fecha _____ para la contratación de (descripción general del servicio o de los bienes); La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) en el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante.
Fin de texto.



ANEXO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PI/COBAEV/012/09

**RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LOS PLANTELES Y
OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A COMPRAR
1	TONER PARA IMPRESORA HP C4096A IMP. 2200	PIEZA	206
2	ALCOHOL ISOPROPILICO ELECTRONOX CON ATOMIZADOR DE 1 LT.	PIEZA	20
3	CD'S GRABABLE 700 MB. VERBATIN	PIEZA	5230
4	DISKETTES FORMATEADO 3.5 SONY C/10 PZAS	CAJA	490
5	ESPUMA LIMPIADORA EN SPRAY SUPER FOAM	PIEZA	250
6	CINTA PARA IMPRESORA EPSON NO. S015086 LQ2170	PIEZA	10
7	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NO. C6614D NEGRO	PIEZA	6
8	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NO. HEWC51629A NEGRO	PIEZA	5
9	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NO. HEWC51649A COLOR	PIEZA	5
10	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NO. C6615D NEGRO	PIEZA	10
11	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NO. 51645A NEGRO	PIEZA	5
12	TONER PARA IMPRESORA HP C4092A IMP. 1100	PIEZA	25
13	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NO. C6578D COLOR	PIEZA	10
14	CINTA PARA IMPRESORA OKIDATA NO. DP 059	PIEZA	155
15	LIMPIADOR DE 3 1/2 STEREN	PIEZA	32
16	LIMPIADOR DE CD STEREN	PIEZA	94
17	LIMPIADOR ELECTRONOX SPRAY LIMPIADOR DE CIRCUITOS CORDOBA	PIEZA	43
18	START NX 1001 DATAPAC DP 031	CAJA	1
19	TONER P/IMPRESORA LASER JET 4100 No. 8061X	CAJA	7
20	BOTE DE AIRE COMPRIDO	PIEZA	313
21	CARTUCHO P/IMPRESORA N° C6625A COLOR H.P	PZA	6
22	TONER P/IMPRESORA LASER JET 6P N° 3903A	PIEZA	10
23	CARTUCHO P/IMPRESORA HP C6656A NEGRO IMP. 5550	PIEZA	228
24	CARTUCHO P/IMPRESORA HP C6657A COLOR IMP/5550	PIEZA	179
25	DISCO COMPACTO REGRAVABLE VERBATIN	PIEZA	1223
26	CINTA P/IMP/EPSON 8750 (LX300) NEGRO	PIEZA	42
27	TONER PARA IMPRESORA LASERJET 2300 HP Q2610A	PIEZA	4
28	TONER P/IMP LASERJET 1300 Q2613A	CAJA	4
29	DVD GRABABLE -R VERBATIN	PIEZA	1507
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	TOTAL

		MEDIDA	A COMPRAR
30	DVD- RW REGRABABLE VERBATIN	PIEZA	700
31	CINTA P/IMPRESORA T0631 COLOR NEGRO EPSON	PIEZA	12
32	CARTUCHO PARA IMPRESORA T063420 COLOR (TINTA) EPSON	PIEZA	12
33	CARTUCHO PARA IMPRESORA T063220 COLOR (TINTA) EPSON	PIEZA	12
34	CARTUCHO PARA IMPRESORA T063320 COLOR (TINTA) EPSON	PIEZA	12
35	CARTUCHO P/IMPRESORA STYLUS T046120	PIEZA	4
36	CARTUCHO P/IMPRESORA STYLUS T047220	PIEZA	4
37	CARTUCHO P/IMPRESORA STYLUS T047320	PIEZA	4
38	CARTUCHO P/IMPRESORA STYLUS T047420	PIEZA	4
39	TONER P/IMPRESORA LASER JET 3030, 1020 HP Q2612 A MOD. M1005	CAJA	80
40	CARTUCHO P/IMP. HP LASER JET Q5949A TINTA IMP/1320	PIEZA	14
41	CARTUCHO EPSON T038120 NEGRO	PIEZA	6
42	CARTUCHO EPSON T039020 COLOR	PIEZA	6
43	CINTA OKIDATA PARA IMPRESORA 420/421 MOD. 42377801 FUSOR XEROX (115R00025) COLOR NEGRO IMP. XEROX PHASER 7750	CAJA	80
44	TONER MAGENTA MOD 106R00654 XEROX PARA PHASER 7750	CAJA	1
45	TONER AMARILLO (Y) MOD. 106R00655 PHASER 7750	CAJA	11
46	TONER NEGRO (K) MOD. 106R00656 PHASER 7750	CAJA	11
47	CARTUCHO DE DESPERDICIO XEROX 108R00575 PHASER 7750	CAJA	1
48	TAMBOR DE TRANSFERENCIA FOTORECEPTOR MOD. 10R00579 XEROX	CAJA	1
49	UNIDAD DE IMAGEN 108R00581 NEGRO XEROX	CAJA	10
50	CONJUNTO DE LIMPIEZA CORREA 108R00580 XEROX	CAJA	1
51	TONER P/IMP P2015 DN HP LASER JET Q7553A NEGRO 53A	CAJA	257
52	CD-R (SUPERFICIE IMPRIMIBLE DE INYECCIÓN DE TINTA VERVATIN	PIEZA	600
53	DVD-R (SUPERFICIE IMPRIMIBLE DE INYECCIÓN DE TINTA) VERVATIN	PIEZA	601
54	CARTUCHO P/IMP. LEZMARK Z617 NEGRO 17	PIEZA	2
55	CARTUCHO P/IMP. LEZMARK Z627 COLOR 627	PIEZA	2
56	MOUSE PAD EASY LINE	PIEZA	265
57	PROTECTOR DE PANTALLA ANTIRREFLEJANTE 15" EASY LINE	PIEZA	40
58	TONER HP Q5942A	PIEZA	49
59	CAJA DE CD NORMAL TRANSPARENTES SONY	PIEZA	270
60	CAJA DE CD NORMAL SONY	PIEZA	420
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A

			COMPRAR
61	CAJA DE CD DOBLES SONY	PIEZA	240
62	TONER P/IMP. HP OFFECE JET 6310 MOD. 98 NEGRO	PIEZA	2
63	TONER P/IMP. HP OFFECE JET 6310 MOD. 95 COLOR	PIEZA	2
64	TONER P/IMP. PHOTOSMART MOD. 92 NEGRO	PIEZA	4
65	TONER P/IMP. PHOTOSMART MOD. 93 COLOR	PIEZA	4
66	CARTUCHO HP C9352A MOD. 22	PIEZA	20
67	CARTUCHO P/IMP CANNON IP 1300 CL -41 COLOR	PIEZA	7
68	CARTUCHO P/IMP CANNON IP 1300 CL -40 NEGRO	PIEZA	7
69	TONER ML - 1610 D2/XAX SAMSUNG	PIEZA	11
70	CAMPANA CON 100 CDS SONY	PIEZA	55
71	CAMPANA CON 100 DVD SONY	PIEZA	30
72	TONER P/IMP 1200, MOD. 15A H.P.	PIEZA	4
73	ECOSYS FS - 820 KYOCERA TK112 KYOCERA	PIEZA	8
74	TONER 12018 SL IMP/ LEXMARK E120	PIEZA	2
75	TONER P/IMP. LASER HP P3005, Q 7551A H.P.	PIEZA	67
76	CINTA OKI MICROLINE 400 SERIE RIBBON 42377801 OKIDATA	PIEZA	26
77	CARTUCHO PARA IMP/ HP PHOTOSMART D5069 NEGRO	PIEZA	2
78	TONER CANNON NP 7130	PIEZA	2
79	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET F4180 NEGRO	PIEZA	17
80	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET F4180 COLOR	PIEZA	11
81	MEMORIA USB 2 GB KINGSTONE	PIEZA	240
82	CARTUCHO DESKJET 6940 NEGRO 96 C8767W	PIEZA	8
83	CARTUCHO DESKJET 6940 TRICOLOR 97 C9363W	PIEZA	7
84	PAPEL FOTOGRAFICO HP PREMIUM BRILLO SECADO INSTANTANEO 18" X 50 PREMIUM	PAQUETE	8
85	DVC SONY 60 LP-90 DIGITAL	PIEZA	11
86	TONER CANNON IMAGE RUNER 1310	PIEZA	6
87	CARTUHO P/IMP. MR. HP-PSC 1510 ALL IN ONE NEGRO	PIEZA	12
88	CARTUHO P/IMP. MR. HP-PSC 1510 ALL IN ONE COLOR	PIEZA	12
89	TONER P/IMP. BROTHER 7020 TN-350	PIEZA	1
90	TONER P/IMP. LEZMARK X83 COLOR	PIEZA	5
91	TONER P/IMP. LEZMARK X70 NEGO	PIEZA	2
92	CARTUCHO HP PHOTOSMART D 5360, C4480 74 XL	PIEZA	6
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A COMPRAR



93	CARTUCHO HP PHOTOSMART D 5360, C4480 75 XL	PIEZA	6
94	TONER P/IMP. HP P1005 35A	PIEZA	2
95	TONER LASER JET HP P4015 X, CC364A	PIEZA	10
96	TONER SAMSUNG ML-2851 ND	PIEZA	80
97	TONNER CARTRIDGE CANNON IR 3300	PIEZA	2
98	TONER EPSON R290 T0824 AMARILLO	PIEZA	17
99	TONER EPSON R290 T0825 CIAN CLARO	PIEZA	17
100	TONER EPSON R290 T0826 MAGENTA CLARO	PIEZA	17
101	TONER EPSON R290 T0823 MAGENTA	PIEZA	17
102	TONER EPSON R290 T0822 CIAN	PIEZA	17
103	TONER EPSON R290 T0821 NEGRO	PIEZA	17
104	TONER GPR-22 NEGRO IR10235	PIEZA	2
105	TONER P/IMP SAMSUNG ENERGY STAR ML 2010	PIEZA	14
106	CINTA P/ IMPR OKI 24 PIN PRINTER	PIEZA	12
107	CARTUCHO HP IMP/DESK JET D1460 HP BLACK 21 C9351D	PIEZA	6
108	CARTUCHO DE TINTA KYOCERA KM 1500 LA KIOCERA	PIEZA	4
109	CARTUCHO EPSON CX5600 MOD. 90 NEGRO	PIEZA	4
110	CARTUCHO EPSON CX5600 MOD. 73 COLOR	PIEZA	4
111	TONER CT 201054 EPSON	PIEZA	1
112	TONER CT 350553 EPSON	PIEZA	1
113	TONER TO 72126 EPSON	PIEZA	2
114	TONER TO 73220 EPSON	PIEZA	2
115	TONER TO 73320 EPSON	PIEZA	2
116	TONER TO 73420 EPSON	PIEZA	2
117	TONER LASER JET HP C3906A H.P.	PIEZA	2
118	PROTECTOR DE PANTALLA ANTIREFLEJANTE DE 17" EASY LINE	PIEZA	13
119	CINTA P/IMP DATAPRODUCTS M-1500-01 TALLY GENICOM S MART	PIEZA	36
120	CARTUCHO P/LEXMARK X2600	PIEZA	12
121	CARTUCHO HP PSC 2410 PHOTOSMART	PIEZA	4